



<https://sigub.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=alAqg2qyE4t1lJ3DUQhDTZEc%2BRfBdLYeJL233isM4%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 25 de marzo de 2025

**Oficio AMC-OFI-0034487-2025**

**FIRMEZA ESTUDIO TÉCNICO AMC-OFI-0028222-2025 DE FECHA  
13 DE MARZO DE 2025.**

**La Dirección Administrativa de Talento Humano,**

**Considerando**

Que existen una vacante temporal y una definitiva en el empleo denominado Inspector de Policía Rural código 306, grado 35, como se detalla a continuación:

- Vacante temporal por el encargo de su titular Alfonso Ramos de León en el empleo Profesional Especializado código 222, grado 43.
- Vacante definitiva por la renuncia de su titular Gelvis Godoy Córdoba.

Que, con el fin de proveer este empleo, la Dirección Administrativa de Talento Humano, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, realizó la revisión de las hojas de vida de los servidores que conforman la planta de la Alcaldía de Cartagena con el fin de identificar a los servidores que cumplan los requisitos para ser encargados en el empleo Inspector de Policía Rural código 306, grado 35.

Que, como conclusión de la revisión de las hojas de vida, se elaboró el siguiente estudio técnico AMC-OFI-0028222-2025, en el cual se relaciona los servidores que cumplen los requisitos para ser encargados.

Que el estudio técnico AMC-OFI-0028222-2025 del 13 de marzo de 2025, fue publicado para conocimiento de los servidores.

Que tras la revisión del estudio técnico que nos ocupa, se determina que, no fueron presentadas observaciones. Asimismo, se constata que



<https://s.gnb.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=alAqg2qyE41UJ5DUQH0TZEc%2BRfBdlLyeJLZ33idM4%3D>

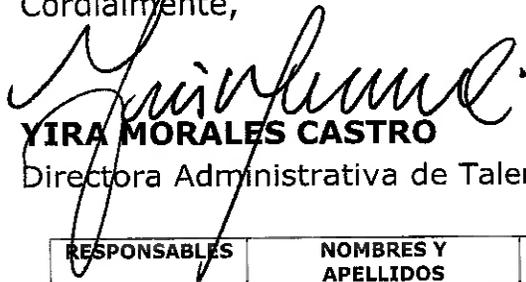
no hubo manifestaciones de interés para asumir los encargos correspondientes.

Que, en virtud de lo expuesto,

### Certifica

La firmeza del estudio técnico AMC-OFI-0028222-2025 del 13 de marzo de 2025, en el cual se concluye que no existen servidores públicos de la planta de personal de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, que estén interesados en ser encargados.

Cordialmente,



**YIRA MORALES CASTRO**

Directora Administrativa de Talento Humano.

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Karolay Soto Castro	Asesora externa	
Apoyó	Libia Rodríguez Arango	Técnico Operativo código 314, grado 35	
Revisó	Carlos M. Ospino Eljaiek	Profesional Universitario 219 -33	
Vobo	Lina Castro García	Asesor Externo	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.